



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **CASA DE JUAN LEÓN MERA MARTÍNEZ**, ubicada en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, expone la obra y pensamiento del eximio autor de la letra del Himno Nacional de la República del Ecuador, símbolo que enaltece los valores identitarios de la Patria;

Que, en el marco de los actos conmemorativos del **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de composición de tan representativa obra poética, la comunidad se congrega para rendir un tributo de respeto y consideración al distinguido ambateño **JUAN LEÓN MERA MARTÍNEZ**, evocando su histórico legado de trabajo y servicio al pueblo del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional destaca el importante fondo documental y bibliográfico que acoge la **CASA DE JUAN LEÓN MERA MARTÍNEZ**, referente sustancial de las letras ecuatorianas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y colaboradores de la **CASA DE JUAN LEÓN MERA MARTÍNEZ**, ubicada en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, en el **SESQUICENTENARIO** de creación del Himno Nacional de la República del Ecuador, insigne canto que nos colma de orgullo y sentido de pertenencia.

OTORGAR la condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General